

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

23112 *Orden CLT/1298/2025, de 3 de noviembre, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio 2025 a los Libros Mejor Editados en 2024.*

Por Orden CLT/460/2025, de 30 de abril, se convocó el Premio 2025 a los Libros Mejor Editados en 2024, cuyas bases reguladoras se establecieron en la Orden CUL/196/2008, de 28 de enero.

De acuerdo con el apartado séptimo de dicha orden, en la valoración de las solicitudes presentadas y en la propuesta del fallo intervendrá un Jurado, presidido por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, y cuyos miembros serán designados por el Ministro de Cultura a propuesta de la mencionada Directora, debiendo tener sus vocales la condición de especialistas en el sector de las artes gráficas, técnicos en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, representantes de los editores españoles, o dedicados profesionalmente a la promoción del libro, la lectura y las letras españolas.

Así, de conformidad con ambas normas, tengo a bien disponer:

Único. *Designación del Jurado para la concesión del Premio 2025 a los Libros Mejor Editados en 2024.*

El jurado encargado de la concesión del Premio 2025 a los Libros Mejor Editados en 2024 estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que podrá delegar en la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vicepresidencia: la persona titular de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas o persona en quien delegue.

Secretaría: una persona funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designada por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

– Como experto/a presentado por la Biblioteca Nacional de España: don Alberto Martínez Valdivia.

– Como experto/a presentada por el Club de Gráficos Eméritos: doña Susana López del Toro.

– Como experto/a presentado por la Federación de Industrias Gráficas: don Antonio Martín Coello.

– Como experto/a presentada por la Federación de Gremios de Editores de España: don Fernando Benzo Sainz.

– Dos expertos en la materia: don Marcelo Daniel Ghio y doña Cecilia Gandarias Tena.

– Una persona funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, designada por la persona titular de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura.

Madrid, 3 de noviembre de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.